

Fecha: 21-11-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de resolución exenta número 145, de 2024.- Abre tercer proceso de postulación especial para la transferencia de tecnologías limpias del programa Transferencia Programa APL Adaptación al Cambio Climático para Productores de Cerezo, Código BIP 40027451-0, Región de O'Higgins

Pág. : 61  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.004

Jueves 21 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2571191

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Corporación de Fomento de la Producción / Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático

**ABRE TERCER PROCESO DE POSTULACIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA PROGRAMA APL ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA PRODUCTORES DE CEREZO" CÓDIGO BIP 40027451-0, REGIÓN DE O'HIGGINS**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 145, de 8 de noviembre de 2024, de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, se abrió tercer proceso de postulación especial permanente con plazo de vigencia determinado para la transferencia de tecnologías limpias del programa "Transferencia Programa APL Adaptación al Cambio Climático para Productores de Cerezo" Código BIP N° 40027451-0, que corre desde el día 8 de noviembre y hasta el día 22 de noviembre de 2024, ambos inclusive. En dicho término, los interesados podrán postular al referido Proceso, comprometiéndose a presentar a la Agencia el formulario de postulación respectivo y asumir la obligación de representar a las demás entidades participantes del proyecto, de haberlas, durante el proceso de postulación.

Acceso al documento completo en el siguiente enlace:

[https://www.ascc.cl/resources/uploads/documentos/bases\\_te%CC%81nicas\\_y\\_administrativas\\_4.pdf](https://www.ascc.cl/resources/uploads/documentos/bases_te%CC%81nicas_y_administrativas_4.pdf).

Mayor información en:

[https://www.ascc.cl/pagina/linea\\_6](https://www.ascc.cl/pagina/linea_6).

CVE 2571191

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

